

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MARZO DE 2.009.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GÓMEZ, Concejala de Juventud, para conceder a la Banda de Cornetas y Tambores gratificación para actuaciones de Semana Santa, por importe de 300,00 Euros, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> CARMEN GÓMEZ DIAZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JULIA HURTADO MATAMOROS, D<sup>a</sup> MANUELA CRESPO SÁNCHEZ, de devolución del importe abonado en concepto de matrícula del curso de corte y confección por imposibilidad de realizarlo ante el cambio de horario del mismo, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL ÁVILA DURÁN, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Llano de Postrera, nº 2, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> ROCIO GUISADO MILLÁN para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en C/ San Francisco, nº 8 (Expte. 33/09).
- A D. ANDRÉS BAQUERO RODRIGUEZ para “Cerramiento con malla metálica a 478,00 m<sup>2</sup>” en paraje “Las Mozas”, parcela nº 41 del polígono nº 14 de este T.M. (Expte. 37/09), conforme a condiciones técnicas especificadas.
- A D. ANTONIO TORO MORALES para “Sustitución cubierta por chapa sandwich” en C/ Cuartel, nº 29 (Expte. 34/09).
- A D<sup>a</sup> DOLORES ORTIZ OBREO para “Lucido de fachada” en C/ Buenavista, nº 36. (Expte. 36/09).

**V.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-** Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO DAMIÁN GONZÁLEZ MACÍAS, de cambio de titularidad de la licencia de apertura del establecimiento destinado a SERVICIOS INMOBILIARIOS sito en Avda. de la Cerca, nº 24-Bajo de esta población, actualmente a nombre de GONZÁLEZ DE SEGUNDO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. para pasarla a su nombre, examinado su contenido y la documentación presentada, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, quedando el titular obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-** Vista la solicitud presentada por D. LEOBARDO BUENAVIDA RODRIGUEZ, de rectificación de la licencia de segregación concedida a nombre de D<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Argueta, por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de 8 de marzo de 2.006, para parcela sita en C/ San Blas c/v C/ García Lorca, por error en la superficie de la parcela primitiva, siendo ésta de 357,00 m<sup>2</sup> y no de 300,00m<sup>2</sup>, quedando la segregación en tres parcelas resultantes de 119,00 m<sup>2</sup> cada una de ellas, con fachadas la primera de ellas a C/ San Blas y a C/ García Lorca y la segunda y la tercera a C/ San Blas, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.